CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
Integridad y Compromiso

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA ESPECIAL EN GESTIÓN CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE RIONEGRO

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN IMER

VIGENCIA 2019

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA

Medellín, diciembre de 2020

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN "IMER"
RIONEGRO - ANTIOQUIA

Contralor General de Antioquia	Elsa Yazmín González vega
Subcontralor	Dalgi Bibiana Rico Ángel
Contralor Auxiliar Delegado	Beatriz Elena García Estrada
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada	Anderson de Jesús Castaño Cataño

Equipo Auditor

Contralor Auxiliar – Coordinador	Marelbi Verbel Peña
Contralor Auxiliar	Hernando de Jesús Acevedo Ortiz
Profesional Universitario	John Jaime Chaverra Giraldo
Profesional Universitario	Jorge Iván Salazar Díaz
Profesional Universitario	Carlos Alberto Echeverry López

Comité Operativo

Contralora Auxiliar	Andrea Velásquez Hincapié
Profesional Universitaria – Contadora	Sandra Briyidi Rozo Pava
Profesional Universitaria- Ingeniera	Ángela Paola Ríos Rosas
Profesional Universitaria- Abogada (P)	Martha Lillyam Palacios Maldonado
Profesional Universitaria- Abogada	Nacyra Raquel Máttar Acuña

TABLA DE CONTENIDO

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 7

2.1. CONTROL DE GESTIÓN 7

2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación 7

2.1.1.1. Gestión Contractual. 8

2.1.1.2. Legalidad 19

2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual 19

2.1.2. Control Fiscal Interno 20

2.1.3. Gestión Ambiental 20

2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual. 20

2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL 21

3. OTRAS ACTUACIONES 22

3.1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS 22

3.2. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR 22

3.3. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS 22

3.4. CONTROL A LAS FIDUCIAS 22

3.5. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS 22

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS 23

5. ANEXOS 24

Medellín, diciembre de 2020

Señora
YISED BAENA ARISTIZABAL
Gerente
Calle 43ª No 50-200
Teléfono. 561 85 69
jurídica@imer.gov.co
financiero@imer.gov.co
Rionegro, Antioquia

Asunto: Carta Conclusiones

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial en Gestión Contractual y Presupuestal al Ente que usted representa a la vigencia 2019, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad de la Gerencia el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Antioquia. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Especial en Gestión Contractual y Presupuestal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de Antioquia, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión contractual, presupuestal y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia.

1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en Instituto Municipal de Educación Física Deporte y Recreación IMER del Municipio de Rionegro, cumple con los principios evaluados según puntaje de **95,5**

1. CONTROL DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN
MUNICIPIO DE RIONEGRO
VIGENCIA 2019

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	95,1	0,76	72,2
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100,0	0,03	3,0
3. Legalidad	96,6	0,08	7,7
4. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
5. Control Fiscal Interno	96,4	0,13	12,5
Calificación total		1,00	**95,5**
Concepto de Gestión a emitir	**Favorable**		

Fuente: Matriz de Calificación.
Elaboró: Equipo Auditor

La Entidad celebró **476** contratos por valor de **$8.130.354.729**, durante la vigencia evaluada, de los cuales se tomaron como muestra 100 por valor de **$4.622.273.497**, equivalente al **56,9%** del valor total contratado.

Así mismo, se deja constancia de la evaluación del factor de control fiscal interno para el asunto auditado, enunciando la calificación **96,4**

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite de los hallazgos Administrativos de acuerdo a su competencia.

Atentamente,

HERNANDO DE JESUS ACEVEDO ORTIZ
Contralor Auxiliar

ANDERSON DE JESUS CASTAÑO CATAÑO
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada

XXXP/E Hernando de Jesús Acevedo Ortiz, Contralor Auxiliar
R/ Martha Lillyam Palacios Maldonado, Comité Operativo

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por Instituto Municipal de Educación Física Deporte y Recreación IMER del Municipio de Rionegro, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Antioquia, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 476, contratos por valor de $8.130.354.729, distribuidos así:

4. CONTRATACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPIO DE RIO NEGRO - ANTIOQUIA VIGENCIA 2020				
TIPOLOGIA	**CANTIDAD CONTRATADA**	**VALOR $**	**MUESTRA CANTIDAD**	**VALOR $**
Obra Pública	0	0	0	0
Prestación de Servicios	458	5.790.987.781	87	3.004.891.161
Suministros	15	2.034.342.610	11	1.338.277.998
Consultoría y otros	1	25.920.000	0	0
Interventoría	0	0	0	0
Régimen Especial	2	279.104.338	2	279.104.338
TOTAL	**476**	**8.130.354.729**	**100**	**4.622.273.497**

Fuente: Plataforma Gestión Transparente
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.1. Gestión Contractual.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Contractual obtuvo un puntaje de **95.1**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

3. GESTIÓN CONTRACTUAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN
MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA
VIGENCIA 2019

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	87	100	11	100	2	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	87	100	11	100	2	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	0	0	100	11	100	2	0	0	100,00	0,25	25,0
Labores de Interventoría y seguimiento	62	87	100	11	100	2	0	0	67,00	0,15	10,1
Liquidación de los contratos	100	87	0	0	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	**95,1**

Fuente: Matriz de Calificación.
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.1.1. Obra Pública

La Entidad no reportó al sistema de Gestión Transparente en la vigencia 2019, contratos de Obra Pública, así como tampoco, el Equipo Auditor evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad contratos en esta tipología.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 458 contratos de prestación de servicios se auditaron 87; por valor de $3.004.891.161, equivalente al 51,9% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS
(Cifras en pesos)

1. En la revisión de los contratos de prestación de servicios y apoyo de la gestión que a continuación se detalla:

Contrato	Fecha contrato	Valor mes ($)	Objeto	Perfil	Experiencia	Actividades Especifica
075-2019-CPS	05/02/19	2.070.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como entrenador deportivo en el programa deporte institucional	Estudios académicos en Educación Física e iniciación y fundamentación deportiva, Profesional en el sector deportivo, Tecnólogo deportivo, Técnico o profesional en deportes…	Experiencia superior a 2 años	Prestar sus servicios como facilitador a la Coordinación del programa de deporte Competitivo, prestando un servicio calificado y cualificado como entrenador deportivo en la disciplina de Futsal
251-2019-CPS	01/07/19	2.500.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como entrenador deportivo, en el programa de deporte institucional	Estudios académicos en Educación Física e iniciación y fundamentación deportiva, Profesional en el sector deportivo, Tecnólogo deportivo, Técnico o profesional en deportes…	Experiencia superior a 12 meses	Prestar sus servicios como facilitador a la Coordinación de Deporte Institucional, prestando un servicio calificado y cualificado como entrenador deportivo en la disciplina de Futsal
260-2019-CPS	01/07/19	2.500.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como entrenador	Estudios académicos en Educación Física e iniciación y	Experiencia superior a 12 meses	Prestar sus servicios como facilitador a la Coordinación de Deporte Institucional,

Contrato	Fecha contrato	Valor mes ($)	Objeto	Perfil	Experiencia	Actividades Especifica
			deportivo, en el programa de deporte institucional	fundamentación deportiva, Profesional en el sector deportivo, Tecnólogo deportivo, Técnico o profesional en deportes…		prestando un servicio calificado y cualificado como entrenador deportivo en la disciplina de Futsal
013-2019-CPS	15/01/19	2.070.000	Prestar servicio de apoyo a la gestión como entrenador deportivo en el programa de deporte competitivo	Estudios académicos en Educación Física e iniciación y fundamentación deportiva, Profesional en el sector deportivo, Tecnólogo deportivo, Técnico o profesional en deportes…	Experiencia superior a 2 años	Prestar sus servicios como facilitador a la Coordinación del programa competitivo, prestando un servicio calificado y cualificado como entrenador deportivo en la disciplina de tenis de campo
087-2019-CPS	05/02/19	1.742.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como entrenador deportivo en el programa deporte institucional	Estudios académicos en Educación Física e iniciación y fundamentación deportiva, Profesional en el sector deportivo, Tecnólogo deportivo, Técnico o profesional en deportes…	Experiencia superior a 2 años	Prestar sus servicios como facilitador a la Coordinación del programa competitivo, prestando un servicio calificado y cualificado como entrenador deportivo en la disciplina de patinaje

Contrato	Fecha contrato	Valor mes ($)	Objeto	Perfil	Experiencia	Actividades Especifica
103-2019-CPS	05/02/19	2.070.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión como entrenador deportivo, en el programa de deporte institucional	Estudios académicos en Educación Física e iniciación y fundamentación deportiva, Profesional en el sector deportivo, Tecnólogo deportivo, Técnico o profesional en deportes…	Experiencia superior a 2 años	Prestar sus servicios como facilitador a la Coordinación del programa competitivo, prestando un servicio calificado y cualificado como entrenador deportivo en la disciplina de baloncesto
092-19-CPS	05/02/19	1.742.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como entrenador deportivo, en el programa de deporte institucional.	Estudios académicos en educación física e iniciación y fundamentación deportiva (debidamente certificada por institución competente). .	Experiencia superior a 2 años	Prestar los servicios como facilitador a la coordinación del programa de deporte competitivo, prestando un servicio calificado y cualificado como entrenador deportivo en la disciplina de futbol.

Fuente: Archivo IMER
Elaboró: Hernando de Jesús Acevedo Ortiz C.A. Carlos Alberto Echeverry López P.U, John Jaime Chaverra Giraldo P.U, Jorge Iván Salazar Díaz P.U.

Se observó que el estudio previo en su numeral 4. Presupuesto Oficial. "…***elaboro un presupuesto oficial*** de acuerdo con los precios y condiciones del mercado, y a las incidencias propias en el ***desarrollo del proyecto***, de igual manera, ***determino el presupuesto,*** luego de un estudio serio y del análisis detallado de todas las actividades a ejecutar o bienes a suministrar, así como de un ***comparativo de procesos similares*** que adelantan otras instituciones del sistema nacional del deporte, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto, es acorde a las necesidades del mismo." (lo subrayado por los

auditores), de lo anterior, no se evidencia remuneraciones altas o bajas para cada entrenador, esto es debido a que no tiene el presupuesto oficial para la remuneración prestada, y el tiempo de dedicación, y además, con menores o iguales experiencias, y con contratos celebrados en el mismo día o con un mes de diferencia, inobservando el numeral IX del manual de contratación adoptado mediante la Resolución AD 081 de 2018 del IMER, y los principios de la función administrativa (Transparencia, Responsabilidad y Economía) enunciado en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998. **(D)**

2. Los contratos que seguidamente se relacionan, de prestación de servicios y apoyo a la gestión:

Contrato	Fecha contrato	Valor mes ($)	Objeto	Perfil del contratado (a)	Experiencia
016-19-CPS	15/01/19	1.742.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Asistente Administrativo	Psicóloga	No acredita los doce (12) meses experiencia debidamente certificada
023-2019 CPS	15/01/19	2.862.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la oficina asesora de comunicaciones.	Ingeniera de Sistemas	No presenta
024-19-CPS	15/01/19	2.122.000	Prestar los servicios de apoyo a la gestión Administrativa relacionados con la entrega y recepción de correspondencia	Bachiller	No acredita los doce (12) meses experiencia debidamente certificada
039-2019-CPS	22/01/19	1.742.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión como facilitador para el mantenimiento y puesta a punto de los diferentes escenarios deportivos del IMER	Tecnólogo en Formulación de Proyectos	No se acredita la experiencia mínima de seis (06) meses
123-2019-CPS	15/02/19	3.500.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión como facilitador del programa recreación y ludoteca	Educación media hasta decimo	No se acredita la experiencia mínima de seis (06) meses
200-2019-CPS	15/03/19	2.000.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la oficina asesora jurídica en la implementación y	Estudiante de 9 semestre de Derecho	De los certificados entregados se aprecian 5 meses de los doce (12)

Contrato	Fecha contrato	Valor mes ($)	Objeto	Perfil del contratado (a)	Experiencia
			capacitación de la plataforma SECOP II		meses experiencia debidamente certificada
216-2019-CPS	15/05/19	2.862.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión en consultoría y asesoría al personal del IMER para la implementación y ejecución del modelo integrado de planeación (MIPG)	Técnico en programación y análisis de sistemas Tecnólogos en alimentos	No se acredita la experiencia mínima de doce (12) meses debidamente certificada
219-2019-CPS	15/05/19	2.000.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión como facilitador para el mantenimiento y puesta a punto de los diferentes escenarios deportivos del IMER	Educación básica hasta Quinto	No se acredita la experiencia mínima de seis (06) meses

Fuente: Archivo IMER
Elaboró: Hernando de Jesús Acevedo Ortiz C.A. Carlos Alberto Echeverry López P.U, John Jaime Chaverra Giraldo P.U, Jorge Iván Salazar Díaz P.U.

Analizando los contratos antes descritos, se pudo constatar que en los estudios previos no se deja muy claro que actividades van a desarrollar en función del objeto los contratistas, esto es debido que no tienen la idoneidad tanto en educación superior o básica y media coherentes con el servicio a prestar, como en la experiencia debidamente certificada para desarrollar el apoyo que fueron contratados, además en su numeral 4. Presupuesto Oficial. "…***elaboro un presupuesto oficial*** de acuerdo con los precios y condiciones del mercado, y a las incidencias propias en el ***desarrollo del proyecto***, de igual manera, ***determino el presupuesto,*** luego de un estudio serio y del análisis detallado de todas las actividades a ejecutar o bienes a suministrar, así como de un ***comparativo de procesos similares*** que adelantan otras instituciones del sistema nacional del deporte, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto, es acorde a las necesidades del mismo. …" (lo subrayado por los auditores) no se evidencia el presupuesto oficial el cual sustente suplir la necesidad, inobservando el numeral IX del manual de contratación adoptado mediante la Resolución AD 081 de 2018 del IMER, y los principios de la función administrativa (Transparencia, Responsabilidad y Economía) enunciado en el

artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015. **(D)**

3. Los contratos que seguidamente se relacionan, de prestación de servicios y apoyo a la gestión:

Contrato	**Fecha contrato**	**Valor**	**Objeto**	Contratista
046-19-CPS	05/02/19	$13.928.400	Prestar servicios de apoyo a la gestión como coordinador en el programa de deporte institucional.	Elkin Rodolfo Cardona Ríos
172-19-CPS	01/03/19	$9.608.000	Prestar servicios profesionales como fisioterapeuta en el centro de desarrollo deportivo del instituto municipal de educación física, deporte y recreación de Rionegro – IMER.	Víctor Hugo Otalvaro Franco
003-19-CPS	15/01/19	$8.710.000	Prestar servicios de apoyo a la gestión como facilitador para el mantenimiento y puesta a punto de los diferentes escenarios deportivos del IMER.	Luis Miguel Ramírez Arcila

Fuente: Archivo IMER
Elaboró: Jorge Iván Salazar Díaz P.U.

Analizando los contratos anteriormente mencionados se pudo evidenciar que los contratistas aportaron dentro de los informes de obligaciones y certificación del supervisor de contratos de prestación de servicios, evidencias de las actividades realizadas (registros fotográficos) durante el periodo de ejecución del contrato estas evidencias se repiten en los diferentes informes (registros fotográficos iguales). Estos informes en mención están aprobados por el supervisor del contrato. Impidiéndole a la comisión de auditoria detectar que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales y contraviniendo lo estipulado en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **(A)**

4. Se pudo constatar que los contratos de Prestación de Servicios se encuentran en carpetas, y los suministros no se encuentran encarpetados (cuaderno o expedientes), y foliados, Además, se evidenció que algunos expedientes contenían más de 200 folios, por lo que se incumple el literal a) del artículo 4° de la Ley 594 de 2000, en concordancia con el concepto denominado "*Foliación de archivos*" del Archivo General de la Nación, y Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación, Acuerdo 003 de 2004 (Tabla de

Retención Documental del Comité Departamental de Archivos de Antioquia). **(A)**

5. En la revisión del contrato de prestación de servicios 036 de 2019 cuyo objeto es "*Coordinador de la gestión administrativa*", celebrado el 17 de enero de 2019, por un valor de $14.310.000, se evidenció que el objeto es coordinar la gestión administrativa, esta actividad no es posible realizarla por un contratista, esto es debido que son actividades inherentes a los función pública, además en el manual especifico de funciones y competencias laborales se tienen que los Profesionales Universitarios G1 en sus funciones esenciales así como al Gerente General tienen asignada esa competencia, inobservando el numeral c del artículo 2 de la Ley 909 de 2004. **(D)**

6. Al analizar los contratos 038-2019-CPS, por valor de $14.310.000 y objeto: "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR EN EL PROCESO DE EVENTOS DEPORTIVOS",** celebrado con Carlos Alberto Arbeláez Galeano con Cedula de Ciudadanía No.15.439.739, con fecha de inicio el 21 de enero de 2019 y fecha de terminación 21 de junio de 2019 inicialmente, más una adición de $6.582.600 para un total en pesos de $20.892.600 y prórroga de dos meses y 9 dias para un total en tiempo de Siete meses y nueve dias; Contrato 251-2019-CPS, POR VALOR DE $15.000.000 y objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DEPORTIVO, EN EL PROGRAMA DE DEPORTE INSTITUCIONAL" celebrado con Mateo Álzate Escobar con Cedula de Ciudadanía No.1.036.945.816, con fecha de inicio el 01 de julio de 2019 y un plazo de seis meses. Se evidencio que los contratistas realizaron pagos de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral diferentes a lo que realmente debían pagar y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 812 de 2003 y el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003; concepto 201511200085951 del 23 de enero de 2015 el Ministerio de Salud, Artículo 26 de la Ley 1393 de 2010 y el Artículo 18 de la ley 1122 de 2007. **(D)**

Cuadro de lo que debería pagar: Carlos Alberto Arbeláez Galeano

VALOR CONTRATO	PLAZO EJECUCION meses	BASE APORTES 40%	APORTES A SALUD 12,5% mes	APORTES A PENSION 16% mes	TOTAL APORTES mes	TOTAL APORTES por 7 meses
$20.892.600	7	$8.357.040	$149.233	-------	$149.233	$1.044.630

VALOR CONTRATO	PLAZO EJECUCION meses	BASE APORTES 40%	APORTES A SALUD 12,5% mes	APORTES A PENSION 16% mes	TOTAL APORTES mes	TOTAL APORTES por 7 meses
$20.892.600	7	$8.357.040	-------	$191.018	$191.018	$1.337.126
TOTAL	------	----------	--------	---------	$340.251	$2.381.756

Fuente: Gestión Transparente, IMER
Elaboró: Hernando de Jesús Acevedo Ortiz, Contralor Auxiliar

Cuadro de lo pagado: Carlos Alberto Arbeláez Galeano

VALOR CONTRATO	PLAZO EJECUCION meses	BASE APORTES 40%	APORTES A SALUD 12,5% mes	APORTES A PENSION 16% mes	TOTAL APORTES mes	TOTAL APORTES por 7 meses
$20.892.600	7		$103.600	--------	$103.600	$725.200
$20.892.600	7		-------	$132.500	$132.500	$927.500
TOTAL	------				$236.100	$1.652.700

Fuente: Gestión Transparente, IMER
Elaboró: Hernando de Jesús Acevedo Ortiz, Contralor Auxiliar

Presentando una evasión de $729.056, valor dejado de pagar por cotización en salud y pensiones.

Cuadro de lo que debería pagar: Mateo Álzate Escobar

VALOR CONTRATO	PLAZO EJECUCION meses	BASE APORTES 40%	APORTES A SALUD 12,5% mes	APORTES A PENSION 16% mes	TOTAL APORTES mes	TOTAL APORTES por 6 meses
$15.000.000	6	$6.000.000	$125.000	-------	$125.000	$750.000
$15.000.000	6	$6.000.000	-------	$160.000	$160.000	$960.000
TOTAL	------	----------	--------	---------	$285.000	$1.710.000

Fuente: Gestión Transparente, IMER
Elaboró: Hernando de Jesús Acevedo Ortiz, Contralor Auxiliar

Cuadro de lo pagado: Mateo Álzate Escobar

VALOR CONTRATO	PLAZO EJECUCION meses	BASE APORTES 40%	APORTES A SALUD 12,5% mes	APORTES A PENSION 16% mes	TOTAL APORTES mes	TOTAL APORTES por 6 meses
$15.000.000	6		$117.100	--------	$117.100	$702.600
$15.000.000	6		-------	$149.000	$149.000	$894.000
TOTAL	------				$266.100	$1.596.600

Fuente: Gestión Transparente, IMER
Elaboró: Hernando de Jesús Acevedo Ortiz, Contralor Auxiliar

Presentando una evasión de $113.400, valor dejado de pagar por cotización en salud y pensiones.

7. Al analizar el contrato 041-2019-CPS realizado con la SOCIEDAD TALENTO DORADO S.A. con NIT. N° 900.456.885-3., con objeto: "PRESTAR SERVICIO DE PROMOCION, FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO", por valor de $1.000 millones, se observa que no se presenta un análisis concreto y detallado del costo beneficio al realizar dicho contrato.

- No hay una cuantificación real de lo que percibe el IMER al realizar esta contratación.
- Al observar las obligaciones del contratista se observa que estas no se presentan en forma detallada y cuantificada, no permitiendo ver a la comisión de auditoría el beneficio que debe llegar, inobservando principios de la función administrativa (Responsabilidad, Eficiencia y Economía) enunciado en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998. **(D)**

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 15 contratos de suministros se auditaron 11; por valor de $1.338.277.998, equivalente al 65,8% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS

8. En la revisión de los contratos de suministro que a continuación se detalla:

Contrato	Valor contrato	Objeto
190-2019-SUB	$430.687.369	Suministro de uniformes y accesorios deportivos para dar cumplimiento a las diferentes estrategias y proyectos del instituto
194-2019-SUB	$179.151.087	Suministro de alimentos y refrigerios para los deportistas, entrenadores y colaboradores que participen en las diferentes actividades deportivas, recreativas y educativas, de las que haga parte el instituto municipal de educación física, recreación y deporte de Rionegro.
293-2019-MIC	$34.775.888	Fortalecimiento del centro de iniciación y formación deportiva del municipio de Rionegro

Contrato	Valor contrato	Objeto
197-2019-MIC	$34.512.300	Suministro de impresos, fotocopias, pendones, vallas, volantes, cartillas y demás elementos necesarios para la efectiva divulgación de los programas y eventos IMER.

Fuente: Archivo IMER
Elaboró: Carlos Alberto Echeverry López P.U.

Se evidencia que en los estudios previos no se tienen el presupuesto oficial determinado en el análisis del sector, inobservando el numeral IX del manual de contratación adoptado mediante la Resolución 081 de 2018 del IMER y los principios de la función administrativa (Transparencia, Responsabilidad y Economía) enunciado en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998. **(D).**

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

La Entidad no reportó al sistema de Gestión Transparente en la vigencia 2019, contratos de esta tipología, así como tampoco, el Equipo Auditor evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad contratos en esta tipología.

2.1.1.1.5. Interventoría

La Entidad no reportó al sistema de Gestión Transparente en la vigencia 2019 contratos de esta tipología, así como tampoco, el Equipo Auditor evidenció durante la etapa de ejecución en los archivos de la Entidad contratos en esta tipología.

2.1.1.1.6. Régimen Especial.

De un universo de 2 contratos de Régimen especial se auditaron 2 por valor de $279.104.338, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS

9. En la revisión del contrato interadministrativo 001-CIN-2019 cuyo objeto es "*Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes deportivas del Municipio de Rionegro*", celebrado el 31 de diciembre de 2019, por un valor de

$27.565.388, se evidencia que en los estudios previos no se tienen el presupuesto oficial determinado en el análisis del sector, inobservando el numeral IX del manual de contratación adoptado mediante la Resolución 081 de 2018 del IMER y los principios de la función administrativa (Transparencia, Responsabilidad y Economía) enunciado en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998. **(D)**

2.1.1.2. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, la legalidad obtuvo un puntaje de **96.6**, debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

4. LEGALIDAD
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN
MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA
VIGENCIA 2019

VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	100,00	87	100,00	11	100,00	2	0,00	0	100	0,20	20,0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	92,86	87	83,42	11	80,00	2	0,00	0	92	0,40	36,6
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	100,00	87	100,00	11	100,00	2	0,00	0	100	0,20	20,0
Asignación de la inteventoría o supervisión	100,00	87	100,00	11	100,00	2	0,00	0	100	0,20	20,0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN										1,00	**96,6**

Fuente: Matriz de Calificación.
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de **100**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

5. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN
MUNICIPIO DE RIONEGRO - RIONEGRO
VIGENCIA 2019

TABLA 1 - 2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	87	100	11	100	1	0	0	100,00	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	87	100	11	100	2	0	0	100,00	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100	87	100	11	100	2	0	0	100,00	0,60	60,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Fuente: Matriz de Calificación.
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.2. Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría adelantada, el Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de **96.4**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

6. CONTROL FISCAL INTERNO
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN
MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA
VIGENCIA 2019

TABLA 1-5 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	96,4	0,30	28,9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	96,4	0,70	67,5
TOTAL		1,00	96,4

Fuente: Matriz de Calificación.
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.3. Gestión Ambiental

Este componente no fue objeto de evaluación en la presente Auditoría.

2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual.

Como resultado de la Auditoría adelantada, la Rendición de Cuentas Anual de la INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN del MUNICIPIO con plazo al 28 de febrero del 2020 de acuerdo con lo establecido en la Resolución Interna Nº 2096 del 26 de noviembre de 2019, de la Contraloría

General de Antioquia, se encontró: se encontró: que la Entidad **cumplió** con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Resolución en mención.

2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Este componente no fue objeto de evaluación en la presente Auditoría

OTRA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	VALOR / OTROS
NIT Entidad	890.985.523-6
Valor Presupuesto Transferido Recaudado SGP	$1.796.353.868
Valor Presupuesto Transferido Recaudado SGR	0
Valor Presupuesto Recursos Propios Recaudado	$12.955.439.535
Valor Ejecutado Presupuesto de Funcionamiento y/o de Operación Comercial	$1.944.063.188
Valor Ejecutado Presupuesto de Inversión	$14.819.352.294
Valor Ejecutado Servicio de la Deuda	N.A
Estado Entidad	VIGENTE
Código CHIP / CGN	265705615

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos Egresos vigencia 2019, Instituto de Educación Física, Recreación y Deporte de Rionegro – IMER
Elaboró: Rodrigo José Muñoz Ocampo, Contralor Auxiliar – Contador Público.

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Durante la presente auditoría no se realizó seguimiento a denuncias.

3.2. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante la presente auditoría no se generaron beneficios de auditoría.

3.3. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS

Durante la presente Auditoría no se realizó seguimiento a otros documentos.

3.4. CONTROL A LAS FIDUCIAS

ÌTEM	CONCEPTO
Fiduciaria	N.A
Clase de negocio fiduciario o fiducia	N.A
Saldo a la fecha de corte	N.A
Naturaleza de los recursos	N.A
Tipo de Gasto	N.A
Tipo de Activos Fideicomitidos	N.A
Destinación de los Recursos	N.A

Durante la presente auditoría no se encontró en la entidad manejo de Fiducias.

3.5. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORÍAS

Durante la presente auditoría no se generaron Insumos para próxima auditoría.

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS
Vigencia 2019

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	**2**	
2. DISCIPLINARIOS	**7**	
3. PENALES	**0**	
4. FISCALES	**0**	0
• Obra Pública	0	0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Consultoría y Otros	0	0
• Estados Contables	0	0
• Otros conceptos	0	0
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	**9**	**0**

Nota: En total son 9 hallazgos y 9 tipificaciones Del presente informe NO surgen Proceso Administrativo Sancionatorio “PAS.

5. ANEXOS

Diligenciar encuesta de satisfacción del cliente y hacerla llegar a la Contraloría General de Antioquia vía correo electrónico.